

Llegó a 125.8% la Tasa de Inflación de Enero a Noviembre, Afirma el BdeM

(Ver parte media, 1a. a 4a. Cols.)

# EXCELSIOR

EL PERIODICO DE LA VIDA NACIONAL

Registrado como Artículo de Segunda Clase en la Administración de Correos el 18 de marzo de 1917



AÑO LXXI — TOMO VI | FUNDADOR: RAFAEL ALDUCIN | DIRECTOR GENERAL: REGINO DIAZ REDONDO | MEXICO, D. F.—JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 1987 | GERENTE GENERAL: JUVENTINO OLIVERA LOPEZ | NUMERO 25,752

## La paz no Puede ser Monopolio de un País: Gorbachov

*Apoyo a la Demanda Salarial: Diputados*

### Aprobada la Ley Ecológica

- \* Atención a Causas del Desequilibrio Ambiental
- \* Habrá Mayor Control de Sustancias Sicotrópicas

- \* Paulatina Pérdida de Bosques y Tierra Fértil
- \* Irreversible Daño a la Flora y Fauna del País

Por JULIO HERNANDEZ y ROBERTO VIZCAINO

Por MODESTO SEARA VAZQUEZ

La Cámara de Diputados aprobó ayer, por unanimidad, la nueva Ley Ecológica; reformó la de Salud para establecer un mejor control en materia de estupefacientes, y acordó solidarizarse con las demandas de aumento salarial de todo el sector obrero, tanto independiente como afiliado al Congreso del Trabajo.

El consenso logrado por la iniciativa de Ley General del Equilibrio Ecológico y la protección al ambiente se produjo en el marco de un amplio ejercicio de concertación con

SIGUE EN LA PAGINA NUEVE

En el Congreso se debatió una ley que puede ser fundamental para el futuro del país: la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente que, al ser aprobada ayer, deroga la Ley Federal de Protección al Ambiente, de 1981. Era necesaria una actualización y desarrollo de la legislación vigente en materia de ambiente, pues la deterioración del medio físico en México está a la vista de todos, y ha alcanzado proporciones francamente alarmantes.

México se encuentra

SIGUE EN LA PAGINA ONCE

# Paulatina Pérdida de Bosques y Tierra Fértil

Sigue de la primera plana

entre los países más amenazados por el proceso de desertificación, que ya ha vuelto inhabitables amplias zonas del país, y continúa avanzando. La deforestación sólo puede describirse como una catástrofe nacional; la selva de Tabasco, todavía realidad hace un cuarto de siglo, había pasado ya a la historia diez años atrás, y la de Chiapas, si no son efectivas las medidas que se han estado tratando de aplicar en los últimos años, podría seguir el mismo camino, con resultados tan desastrosos como el agotamiento de los recursos acuíferos de Tabasco, y la eventual desertificación de toda la región sudeste.

El agua podría convertirse de recurso escaso en recurso raro, si no se pone freno al actual proceso de uso irracional, que va agotando paulatinamente los mantos acuíferos subterráneos. En muchas zonas de Sonora, se debe llegar a profundidades de hasta 300 metros para conseguirla, y el Distrito Federal, auténtico monstruo cada vez más sediento, va provocando la sequía de las zonas aledañas, convirtiendo en páramos tierras otrora fértiles. Los lagos se ahogan y no por exceso de agua, sino por la contaminación; ahí están los tristes testimonios de Chapala, Pátzcuaro, Janitzio, Cuitzeo y tantos otros.

La mancha urbana va cubriendo de cemento y sustentando preciosas tierras a la producción de alimentos, al mismo tiempo que impide la penetración del agua y provoca inundaciones que aceleran el proceso de erosión. El candidato del Partido Revolucionario Institucional, Carlos Salinas de Gortari, se refería en días pasados a la necesidad de impedir el surgimiento de nuevos fraccionamientos en tierras útiles para la producción de alimentos. Si se hubiera puesto en práctica una política de ese tipo hace años, hoy todavía seguirían en producción zonas tan ricas como las de Xochimilco, Chalco, Lerma o Texcoco, para referirnos únicamente al DF y al Estado de México.

La contaminación, en sus diversas formas, está sofocando ya al Distrito Federal, que probablemente posee el triste récord mundial en ese terreno, pero la capital de la República no tiene la exclusiva, ni siquiera otras grandes capitales como Guadalajara o Monterrey. La basura parece reproducirse por todas partes, sofocando los ríos y lagos, obstruyendo sistemas de desagüe, afeando el paisaje e interfiriendo con los ecosistemas en tierra y en

el mar. Quizá más grave que todo ello es el uso irresponsable de insecticidas y fertilizantes inadecuados, que envenenan y esterilizan de modo permanente los suelos.

En fin, habría que añadir el proceso de desaparición de especies animales y vegetales, en algunos casos irreversible, y que disminuye gravemente la riqueza del país.

Al hacer un recorrido so-

bre este catálogo de males, podemos caer en la tentación de buscar un consuelo y una justificación en el hecho de que es un mal universal que, en una medida u otra, afecta a todos los países del mundo. Eso es verdad, como lo es también que, dado que el ambiente no reconoce fronteras, muchos de los daños causados al medio físico se originan en otros países. Igualmente podría decirse que las so-

luciones efectivas a estos problemas sólo pueden lograrse con acciones coordinadas a escala internacional. Pero esto no debe servir de excusa para la inacción, que nos llevaría a asumir una postura fatalista, irresponsable, suicida, hasta agotar totalmente el patrimonio que hemos recibido de nuestros antepasados.

Dentro del país, también podría caerse en la tenta-

ción de las acusaciones mutuas. Lo más fácil es acusar al gobierno de no haber asumido su responsabilidad, cuando era tiempo de impedir muchos de los males que hoy aquejan al país. Sin negar la validez de muchas de las acusaciones, para ser objetivos hay que aceptar también que la preocupación ecológica es relativamente reciente, de

SIGUE PAG. TREINTA Y CUATRO

# Paulatina Pérdida de Bosques y Tierra Fértil

Sigue de la página once

unas dos décadas para acá, y aunque durante varios años los nacientes movimientos ecologistas empezaron a llamar la atención sobre los peligros del abuso del medio físico. La verdad es que tales llamadas de atención no tuvieron el eco que merecían en la sociedad; por lo cual no debe extrañarnos que los gobiernos no estuvieran más sensibilizados que la sociedad en su conjunto a tales problemas. Quizá la única excepción puede encontrarse en los asuntos de contaminación ambiental, en algunas grandes ciudades, como en el Londres de principios

y mediados de los años cincuenta.

Los problemas ambientales tienen su origen en la insensibilidad general de la sociedad, y en el egoísmo de corto plazo de todos sus componentes. Individuos o grupos sociales se niegan sistemáticamente a asumir el costo de cualquier medida que se adopte con el fin de servir el interés general y de largo plazo. Las empresas protestan cuando se les exigen medidas anti-contaminantes o cuando se las insta a mudar sus fábricas o se les prohíbe disponer de sus desechos en lugares inadecuados. Muchos individuos arrojan la basura en vías públicas o la acumulan en sitios que propician la proliferación de ratas y otras plagas. Los viajeros de los autobuses rutinariamente arrojan basura por las ventanillas, sin que nadie les advierta de los peligros que producen. Los propietarios de predios rechazan cualquier control al uso de sus propiedades. En muchas zonas, los campesinos prosiguen sus prácticas de uso de la tierra, por medio de la roza y quema de bosques, iniciando un proceso imparable de erosión. Los hijos de papá, de la pequeña o la gran burguesía, envidiosos plagiarios del "american way of life", con estúpida inconsciencia debilitan la estabilidad de las playas con sus triciclos motorizados, sin que se les sancione por lo que a todas luces es ilegal. Todos, absolutamente todos, en mayor o menor medida, somos responsables de la deterioración del medio físico, y por consiguiente, todos debemos participar en las medidas tendientes a su conservación y su regeneración.

El proyecto de ley que presenta el gobierno del Presidente Miguel de la Madrid, es sumamente ambicioso, como corresponde a la magnitud del problema que tiene planteado México. Un rasgo muy importante de este proyecto es la decisión de comprometer a todo el país en la tarea de frenar el deterioro ecológico y de reparar, en la medida de lo posible, los daños ya inferidos a la Naturaleza. La descentralización de la acción gubernamental, para incluir a los Estados y a los municipios es muy importante, igual que la búsqueda del compromiso de los individuos y las instituciones sociales, como se pone de manifiesto en el artículo 15, III, sobre "la obligación de las autoridades y los particulares (de) asumir la responsabilidad de la protección del equilibrio ecológico" y el Capítulo VII del Título V, acerca de la acción popular para la denuncia de actos ilegales.

Digna de señalarse también es la relación que en el proyecto de ley se establece entre medio físico y desarrollo económico. Efectivamente, a veces se olvida tal relación, y las propuestas de medidas de defensa del ambiente se quedan en simple proteccionismo, que hace abstracción del valor económico de los recursos. El resultado es que el costo a corto plazo de las medidas propuestas asegura su ineficacia, dado que los intereses perjudicados consiguen el suficiente apoyo social para impedir que se apliquen. La prohibición pura y simple del uso de ciertos recursos o de la realización de determinadas actividades económicas, no es práctica ni conveniente, si no se considera en el contexto económico del país. Puede ser muy conveniente cierta norma sobre uso de los recursos, pero debe considerarse si su aplicación indiscriminada significa crear desempleo o eleva exageradamente el costo de determinadas actividades. La materia es sumamente delicada y requiere que se actúe con gran criterio, pues las fuerzas económicas podrían encontrar en los principios de necesidad económica el pretexto ideal para

neutralizar la eficacia de las medidas de protección. Esas fuerzas, como es lógico esperar de ellas, tratan de disminuir al máximo sus costos, y pretenden seguir trasladándolos al resto de la sociedad, en forma de explotación exagerada de los recursos y de deterioración del ambiente; pero las autoridades están ahí para asegurar que el interés general se imponga.

En realidad, el tema del ambiente ha de ser considerado como una pieza más, todo lo importante que se quiera, del proyecto nacional. Entre los temas a considerar merecen mención especial: la redistribución de la población en un territorio inmenso y mal desarrollado; la reorientación de la producción; el abandono de ciertos cultivos e introducción de otros; un cambio en los hábitos alimentarios poniendo el acento en los productos de la pesca; la búsqueda de fuentes energéticas renovables y no contaminantes etc.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente tiene una dimensión internacional muy interesante, y que constituye una importante contribución jurídica, al reconocer la internacionalización de esta cuestión, y sacar las consecuencias en una serie de principios y normas acerca de la responsabilidad de los Estados. Seguramente en los estudios de derecho comparado algunas de sus disposiciones van a ser bastante citadas.

Como todas las realizaciones humanas esta Ley no es perfecta, pero constituye una importante contribución del gobierno de Miguel de la Madrid, en la lucha por conservar para las generaciones futuras un territorio habitable, pleno de recursos naturales y libres de la contaminación. La lucha, sin embargo apenas comienza: para que tenga éxito todos los ciudadanos deben reconocerla como un combate propio, controlando la acción del propio gobierno, que con esta ley marca el camino a seguir. Sobre todo, las organizaciones ciudadanas deben contribuir a crear una nueva mentalidad social de compromiso permanente en la conservación y la restauración del deteriorado medio físico.